

EL PORQUÉ DE ESTA JORNADA.

Bon día Buenos días

Autoridades, Sras y Sres, compañeros quisiera agradecerles en nombre de las Asociaciones de Pesca Recreativa Responsable su asistencia a esta jornada y en particular de la Asociación Catalana por una Pesca Responsable que está celebrando estos días su 10º aniversario.

La pesca marítima de recreo desde embarcación, ha dejado de ser una fuente de subsistencia y ha evolucionado con el propio desarrollo de la sociedad hacia una pura actividad de ocio, en toda la amplitud del término, incluida naturalmente la vertiente turística y por ello tiene especial sentido que estemos celebrando esta jornada en Roses, dentro de los actos conmemorativos del centenario de la COSTA BRAVA.

Celebramos esta jornada de pesca recreativa y reservas marinas en el contexto de la Semana Mediterránea de Pesca Recreativa Responsable, la cual es posible gracias a la colaboración del Ayuntamiento de Roses, Port de Roses, Diputación de Girona,, también de la *Direcció General de Pesca i affairs maritims*, de la *Direcció General de Medi Natural de Catalunya* y patrocinadores del sector privado, para todos ellos nuestro agradecimiento.

Compartimos cartel con la prueba de pesca de altura de Port de Roses de marcaje y suelta, puntuable para el Desafío Mediterráneo, con la campaña de avistamientos de medusas y también con las jornadas de marcaje de atunes adultos con marcas electrónicas internas y externas, los tres forman parte del conjunto de eventos de colaboración científica

que las asociaciones de pesca recreativa responsable realizamos con WWF, con el C.S.I.C., con el I.E.O. y con la Secretaría General del Mar

Estas acciones tienen como finalidad:

Promover los conceptos de pesca responsable en la pesca recreativa, abrir las posibilidades de continuidad a la actividad ante la escasez de determinadas especies y promover la colaboración con las entidades científicas.

Quisiera señalar no obstante que en nuestras Asociaciones no entendemos la Captura y Suelta, máximo exponente de la Pesca Recreativa Responsable, como una modalidad de pesca en sí misma, sino como la expresión de una actitud ética frente al recurso.

En el día a día, queremos tener la opción de pescar aquellas capturas que sean razonables en una actividad de ocio y soltar vivos los peces que no cumplan con las tallas biológicas mínimas, que correspondan a especies protegidas o que excedan del sentido común del propio pescador.

Esta es la filosofía de la Pesca Recreativa Responsable, aquella que hace de la nuestra una actividad sostenible.

Ello naturalmente no descarta que la Confederación Española de Pesca Marítima de Recreo Responsable como representante del sector, defienda como corresponde los derechos de pesca de sus representados ante las instancias que correspondan.

Quisiera aclarar, que esta jornada no tiene la finalidad de ser una contra-información a las sesiones informativas realizadas por las distintas instituciones públicas sobre la Reserva Marina de Interés Pesquero de les Illes Formigues, cuyo embrión DOCUMARE sitúa en el 2006 a propuesta de los técnicos del Ministerio de Agricultura y Pesca y la Secretaría General del Mar en el 1994 a petición del Ayuntamiento de Palamós.

En cualquier caso desde entonces a lo largo de los tres últimos años se han producido no menos de 20 reuniones con la intervención además de los técnicos del ministerio, de científicos de la Cátedra d'Estudis Maritims de la Universitat de Girona, del departamento de medi ambient de la facultat de ciencias de la universitat de Girona, del Instituto de ciencias del mar del CSIC de Barcelona, representantes de los ayuntamientos afectados Palamos, Mont-ras, Calonge y Palafrugell, representantes técnicos y políticos de San Feliu, representantes del consell comarcal, patrones de la fundación Pro-mediterránea, representantes de la Cofradía de pescadores de Palamós, Dirección General de Pesca i affairs maritims de la Generalitat, etc

Seguramente entre ellos, profesionales de distinto tipo habituales de estas cuestiones se han entendido perfectamente y puede que incluso estén todos de acuerdo.

Con toda seguridad cada colectivo que ha informado al respecto, cree desde su perspectiva que la información facilitada es la adecuada, como ha ocurrido en la implantación de otras reservas marinas.

Sin embargo nosotros simples usuarios del mar, que practicamos la pesca recreativa desde nuestra embarcación, ciudadanos comunes que no tenemos una óptica profesional de la cuestión, no lo percibimos así.

Así en octubre 2008 los representantes del ministerio hacen pública la decisión de crear la mencionada reserva y esa información llega al ciudadano, navegante y pescador de recreo, una vez más sin una información previa, a nuestro entender absolutamente necesaria, y que en lo posible intentaremos subsanar hoy, este es en definitiva el porqué de esta jornada.

Como Vds. saben, la mayor parte de los propietarios de embarcaciones de recreo con sus familias han adquirido una embarcación para el disfrute del mar, sin ningún afán lucrativo ni competitivo y una de las facetas de ese disfrute, es la pesca de recreo.

Es por ello que los miembros de este sector no tienen, no tenemos, conciencia de formar parte de un colectivo con un claro diferencial pesquero.

No tenemos, si me permiten la exageración un sentimiento de clase, y este es un hecho no tenido en cuenta por las administraciones pesqueras.

Nuestro comportamiento es el de un ciudadano común, más o menos sensibilizado en temas de conservación del medio marino, según lo esté el entorno social en que vive y se mueve.

Las regulaciones que afectan a nuestra actividad de ocio y al entorno en el que la desarrollamos, se reciben desde una óptica pragmática.

Hay propuestas que nos son fáciles de entender y asumir:

Un área marina en la que absolutamente nadie puede pescar porque está protegida, es una definición que entiende todo el mundo.

Hay otras muy difíciles, por no decir imposibles:

Un área marina en la que los pescadores profesionales están autorizados a pescar con palangres, con trasmallos y la pesca de recreo no esté permitida, no lo entiende nadie.

La reacción del propietario de embarcación ante toda nueva normativa reguladora que altere la rutina de su actividad de ocio, cuya finalidad y praxis no tenga clara, es la de rechazarla. Y la actividad a la que me refiero además de la pesca, es también la navegación y el fondeo.

Por ello de entrada duda de la información que se le facilita, sobre todo cuando ésta se refiere a una cuestión de la que con anterioridad ya ha leído y oído toda clase de comentarios y rumores, se alarma porque percibe que se le quita “algo” que considera suyo e intuye equivocadamente o no, que se le quita para favorecer exclusivamente al sector de pesca profesional, y protesta, a nuestro entender con razón.

Las áreas marinas protegidas y las reservas marinas son figuras relativamente nuevas de conservación del medio marino y recuperación de los recursos pesqueros, recursos pesqueros que son

de todos los ciudadanos sin excepción,
Aunque no somos responsables del deterioro de los mismos conviene
que nuestro colectivo salve las dificultades de comprensión,
principalmente para constatar las finalidades positivas de las mismas.

La primera dificultad es la terminología que se usa en los medios:

Área marina protegida, zona de protección pesquera, reserva marina, parque marino, área marina de un parque natural, reserva de interés pesquero, reserva integral, area marina con fines pesqueros, etc.

Un extenso léxico que seguro tiene su significado técnico, pero que al no experto le suena a confusión.

Estos términos son expuestos de manera indistinta en los medios y cada fuente de información le da el carácter, el “matiz” del sector al que representa:

Las ong’s , Los partidos políticos, Las distintas administraciones,

Las instituciones científicas , etc

Cada una de ellas se esfuerza para dejar su impronta en una herramienta de gestión que se presume será trascendente para la pesca.

La diferencia intrínseca entre las funciones de los colectivos informantes es grande, las diferencias entre sus objetivos también, sus mensajes no están coordinados, quizás porque no pueden estarlo, a veces son contradictorios. El pescador de recreo, a la postre un ciudadano común, percibe una falta de coherencia, que alimenta su desconfianza y recelo.

Por todo lo anteriormente expuesto, hemos convocado esta jornada que tiene como objetivo principal iniciar a los componentes del sector de pesca recreativa desde embarcación, que es al que nosotros hoy por hoy representamos y al que nos debemos, en el conocimiento de las áreas marinas protegidas en general y de las reservas marinas en particular, pretendemos que nuestra gente adquiriera una óptica global de qué son, qué utilidad tienen en el mundo y en casa y también como nos hemos de relacionar con los otros sectores con los que las compartimos.

Y ya que estamos, creemos conveniente que se les facilite respuestas a preguntas como:

¿Cuál es la diferencia concreta entre un área marina protegida y una reserva marina de interés pesquero?

¿Qué es lo que realmente merece una protección, por qué unos hablan de ecosistemas y otros de recursos pesqueros?

¿Por qué se nos quiere dar a entender, que lo relacionado con las reservas marinas de interés pesquero es algo muy técnico y muy complicado, que no está al alcance del ciudadano no experto?

¿Por qué en las comisiones de seguimiento, salvo alguna excepción como en las Islas Baleares, no está presente la pesca recreativa desde embarcación y si lo está la profesional, acaso no somos pescadores con algunas especies objetivo comunes?

¿Por qué no se facilita la convivencia de la pescu recreativa con la pesca artesanal y se elimina la sensación de que la especie a proteger es la del pescador profesional?

¿Quién gestiona las áreas marinas protegidas y las reservas marinas, que criterio prevalece, el de la administración pesquera o el de la de medio ambiente?

¿Por qué intervienen en su implantación y gestión en unas las universidades, en otras el IEO, en otras el CSIC, en otras empresas públicas, consultorías privadas, fundaciones privadas, ongs?

A los especialistas de la materia probablemente les parecerá que las respuestas son obvias, pero al pescador de recreo, ciudadano común, no.

Si hoy los ponentes que han tenido la gentileza de aceptar la convocatoria de las Asociaciones de Pesca Recreativa Responsable y a los que por ello les expreso nuestra gratitud, consiguen entre todos hacer entender por qué son necesarias las áreas marinas protegidas y/o las reservas marinas, el ciudadano pescador recreativo, con conocimiento de la cuestión llegará a sus propias conclusiones y cuando no tenga dudas sobre su finalidad y sobre la transparencia de su gestión, dejará de verlas como una agresión a su entorno personal y lo entenderá como parte de la solución a un problema de todos los ciudadanos, la conservación del medio marino y la recuperación los recursos pesqueros, en la que él, ciudadano pescador recreativo, puede y debe colaborar como lo pueden y deben hacer los miembros de otros colectivos con los que compartimos la mar.

.....

No quisiera ocultarles que la junta directiva de la Confederación es consciente de que las áreas de protección marina son una buena herramienta de gestión.

Prueba de ello es que la Confederación Española de Pesca Marítima de Recreo Responsable mantiene desde junio del 2006 un convenio con el Instituto Español de Oceanografía de asistencia técnica sobre compatibilidad de modalidades de pesca marítima recreativa en áreas marinas protegidas.

Ya en el Salón Náutico Internacional de Barcelona de 2007 anunciamos que tenemos en proyecto la realización de un Congreso de Pesca de Recreo y Áreas Marinas Protegidas, al estilo del 1er Congreso Mediterráneo de Pesca Marítima de Recreo celebrado en el 2006 en Palma de Mallorca, seguimos en ello, pero la evolución de algunos planteamientos como la propia reestructuración del Ministerio y lo que ello conlleva, nos han hecho demorar su planteamiento, todo llegará.

Recientemente representantes de la Confederación hemos acudido al Vº Congreso Mundial de Pesca Recreativa celebrado en Florida, en el que se departieron varias ponencias relacionadas con las áreas marinas protegidas, ponentes de USA, Australia, Nueva Zelanda, contenidos todos ellos interesantes y que tendremos en cuenta en su momento

El desarrollo de las áreas marinas protegidas será sin duda un tema a debatir en los distintos foros internacionales en los que la **9**

Confederación Española Pesca de Recreo Responsable tiene representatividad, especialmente en el del Consejo Consultivo Regional del Mediterráneo, ente de la Política Pesquera Comunitaria, donde como Uds. probablemente conocen ocupamos una vicepresidencia.

Tengo la obligación de recordar que en España la relación entre la pesca marítima de recreo y las reservas marinas empezaron años atrás con mal pie, como resumen y para no alargarme: de entrada prohibición.

No obstante y sin que sirva de precedente debo entonar un mea culpa: El sector de pesca de recreo desde embarcación, no ha estado representado por ninguna entidad que defendiera sus intereses hasta la creación de las Asociaciones de Pesca Recreativa Responsable, por tanto la administración pesquera española cuya función ha sido tradicional y exclusivamente la defensa de los intereses del sector de pesca profesional, durante décadas no ha tenido interlocutor y quizás por ello no ha tenido en cuenta a un sector al que tradicionalmente ha considerado marginal.

Por otra parte supuesta la abundancia del recurso, se deparaba una tolerancia por motivos sociales de subsistencia y se daba refugio a furtivismos de distinta índole, todos ellos tolerados, todavía hoy hay quien piensa así de nosotros y de ahí ciertas actitudes recelosas con el comportamiento de los pescadores recreativos en las áreas marinas protegidas y fuera de ellas.

Sin embargo, la situación ha ido poco a poco mejorando, inicialmente en las Islas Baleares, paulatinamente en otras Comunidades y también en la Secretaría General del Mar.

La Confederación como es su obligación defenderá los derechos de sus representados y exigirá su derecho a pescar en todas aquellas áreas en las que lo pueda hacer un pescador profesional; el recurso pesquero es de todos los ciudadanos, sin excepción.

No lo haremos de forma indiscriminada, no a golpe de contencioso administrativo contra toda normativa que nos parezca improcedente

Somos conscientes de que es necesario que algunos de nuestros representados evolucionen en su actitud, dejen de considerar al pescador profesional, especialmente al artesanal, como responsable único de la escasez del recurso y acepten por su parte poner en práctica los conceptos de la pesca recreativa responsable, para ello tenemos a favor la fortuna de practicar la pesca mas selectiva posible.

Así continuaremos trabajando día a día, con perseverancia, como lo estamos haciendo aquí y ahora en Cataluña, informando y concienciando a la vez que seguimos atentos al respeto de nuestros derechos de pesca.

Para terminar, una jornada para una cuestión tan compleja, es a todas luces insuficiente y por otra parte la de hoy es probablemente una jornada de excesivo contenido.

La organización ha forzado con la mejor intención, la presencia de prácticamente todas instituciones oficiales nacionales y autonómicas, las o.n.gs mas representativas y naturalmente las entidades de interés específico para la pesca de recreo desde embarcación y aún así muchas cuestiones relacionadas con las áreas marinas protegidas y las reservas marinas probablemente ni se mencionaran, por lo que tengo que excusarme en nombre de la organización ante aquellos que puedan sentirse ignorados, no ha sido nuestra intención marginarlos, pero entenderán nuestras prioridades son las que son.

Y finalmente, agradecerles nuevamente su asistencia y confiar que lo que tratemos en esta jornada, creo que la primera propuesta y organizada al menos en España por un sector concreto de los varios afectados por la implantación de las reservas marinas de interés pesquero, sea positivo para todos.

Gracias